

CONSIDERANDO

Que la cooperación y la solidaridad entre las naciones constituyen un imperativo en las relaciones soberanas de los Estados en la moderna concepción política;

*Que el señor **JAN PERRY**, Concejal de la ciudad de Los Angeles, de los Estados Unidos de Norteamérica, con verdadero entusiasmo y amplio espíritu panamericanista, ha promovido, apoyado y ha impulsado el establecimiento de la Semana Ecuatoriana, en conmemoración al 10 de agosto, fecha de máxima recordación histórica en nuestro país.*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el alto espíritu de comprensión y de buena voluntad de autoridades extranjeras a favor de nuestros conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

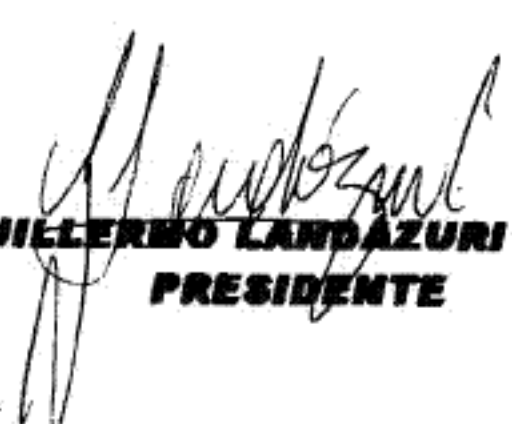
ACUERDA

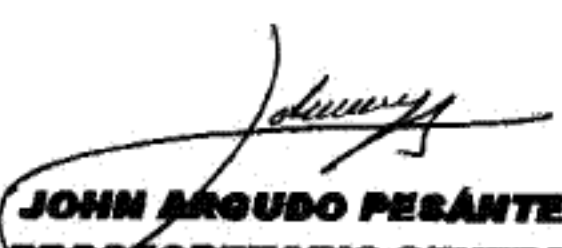
*Congratularse y felicitar la labor desarrollada por el señor **JAN PERRY**, Concejal de la ciudad de Los Angeles, de los Estados Unidos de Norteamérica, por su labor de acercamiento y apoyo a las diversas comunidades latinas residentes en esa nación.*

Hacer votos por el fortalecimiento siempre creciente de los tradicionales vínculos de amistad y cooperación fraterna de nuestras naciones.

*El señor Diputado **OMAR QUINTANA BAQUERIZO**, Legislador por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LARDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL